

Oficio N°: 2504

Antecedente: Solicitud MU228T0003713 de fecha 22 de marzo de 2019, de la Sra. Karen González, Ingreso Externo N° 2931 de fecha 22 de marzo de 2019.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 11 ABR 2019

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. KAREN GONZALEZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 22 de marzo de 2019, donde requiere "...información acerca de la Asociación de Municipios Metropolitanos de Seguridad Ciudadana: - Presupuesto total en \$(pesos) destinado por la municipalidad para el año 2019 para la Asociación. - Principales ítemes en que se ha gastado el presupuesto destinado por todas las municipales a la Asociación Metropolitana de Seguridad Ciudadana y montos en \$(pesos) gastados en cada uno: sueldos trabajadores / arriendo oficinas / vehículos / etc. - Cantidad de funcionarios que fueron traspasados desde la Municipalidad de Providencia a la Asociación - Cantidad de trabajadores que actualmente trabajan en la Asociación y en qué funciones. - Enumerar los implementos con los que cuenta la asociación: cantidad de vehículos / cantidad de dependencias / cantidad de elementos de vestuario y armas de disuasión. - Frecuencia de rendición de cuentas de la Asociación Metropolitana de Seguridad Ciudadana a las municipalidades. - Cantidad de atenciones y procedimientos que han participado en 2019 los trabajadores de la Asociación. - Resultados de los procedimientos. - Cantidad de llamados por emergencias recibidas durante 2019." [sic], adjunto remito a Ud. Memorandum N° 7.931 de fecha 02 de abril de 2019 de nuestra Dirección de Administración Municipal

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

  
PCG/ARMQ/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorándum N°: 7.931

Antecedente: Memo N° 7.312

Materia: Transparencia

PROVIDENCIA, 02 ABRIL 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
A: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar y en relación a memorándum del antecedente, se informa lo siguiente:

1.- Presupuesto anual de la Asociación destinado exclusivamente al Proyecto Providencia para el año 2019 es de \$5.999.742.000

2.- Ítems de Gastos destinados a Proyecto Providencia a febrero 2019:

Personal	\$423.970.167.-
Operaciones	\$221.510.827.-
Administración Interna	\$ 5.394.295.-
Software y Tecnología	\$ 42.203.206.-

3.- No existe la figura de “traspaso de personal” entre las dos instituciones. El personal contratado por la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana para el Proyecto Providencia inició sus labores el 1 de Junio de 2018 bajo contrato regido por el código del trabajo.

4.- Cantidad de Funcionarios que actualmente trabajan en la Asociación: 184 personas.

-Operaciones 162 funcionarios (Patrulleros, Radio Operadores, Administrativos de Operaciones, Jefes de Turno)

-Profesionales y Administrativos otros departamentos 22 funcionarios.

5.- Para la labor de Seguridad se utilizan:

Vehículos: 23 móviles, 28 motos, 10 bicicletas, 1 VAN todos vehículos para Patrullaje de la comuna, 2 camionetas para cuadrilla 1414 emergencias.

4 Dependencias dentro de la comuna.

162 funcionarios de operaciones con vestuario completo (pantalones, sweater, poleras, botas, calcetines, bolsos, cinturones, chaleco balístico, anillas de seguridad, jofa, coderas, rodilleras, jockey, casco, antiparras, chaqueta, armadura (moto), etc.)

-No tenemos armas de disuasión.



soyprovidencia

Administración Municipal

6.- Mensualmente se presenta rendición de cuentas a la Municipalidad de Providencia.

7.- Procedimientos a esta fecha: 22.374 procedimientos.

8.- El trabajo que requiere el levantamiento de la información de los resultados de los procedimientos está fuera de nuestro alcance, pues se debe abrir ficha por ficha.

9.- Llamadas de Emergencia recibidas a esta fecha:

1414: 3.910

Sosafe: 894

Saluda Atentamente a UD.,

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



c.c. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL